



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

URBANISMO

EDICTO

Iglesia Cristiana Sión de Barakaldo, solicita licencia municipal para la actividad de Culto Religioso, a ubicar en inmueble sito en la C/ Almazán, nº 9 de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presenta en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 29 de abril de 2013.– El Concejal delegado, Luis Rey de las Heras.

1282

BOPSO-55-15052013